ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.5.1.

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

Medellín, febrero de 2019

DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Contraloría General de Antioquia, requiere garantizar que las unidades sanitarias al servicio de sus empleados y usuarios, permanezcan continuamente desinfectados y libres de bacterias que generan enfermedades poniendo en riesgo su salud, garantizando de esa manera las condiciones óptimas de higiene y salud laboral.

Siendo conscientes de la importancia que tiene para la Entidad, mantener un alto nivel en la calidad de vida sus funcionarios y clientes externos, desde la vigencia de 2012 se viene adelantando el trámite de selección de mínima cuantía para obtener este tipo de servicios, que condujo a la celebración de los respectivos contratos con los que se obtuvieron evidentes resultados en materia de disminución de enfermedades generales ocasionadas por el uso de instalaciones sanitarias y un considerable ahorro en insumos (productos químicos de desinfección, papel higiénico, jabón, agua entre otros).

Esta contratación fue aprobada en el Acta 01 del 28 de enero de 2019 del Comité de Adquisiciones de la Contraloría General de Antioquia.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

1.1. OBJETO A CONTRATAR:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

1.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código UNSPSC 76101503 Producto: Servicios de desinfección o desodorización.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

2.1. Chequeo técnico preventivo de las instalaciones sanitarias de la Entidad, cada treinta (30) días.
2.2. Suministro en comodato de un (1) higienizador para cada una de las diecinueve (19) unidades sanitarias de la Contraloría General de Antioquia.
2.3. Mantenimiento de los equipos de higienización.
2.4. Plomería básica para las diecinueve (19) unidades sanitarias de la Contraloría General de Antioquia.
2.5. Desmanchado de las piezas sanitarias a demanda.
2.6. Desinfección externa del área donde se encuentran las unidades sanitarias, cada treinta (30) días.
2.7. Material informativo de sensibilización al usuario.
2.8. Dos (2) charlas dictadas en el transcurso del contrato, previa concertación con el Supervisor, relacionadas con el buen uso de las instalaciones sanitarias.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: SIETE MILLONES DE PESOS ML. ($7.000.000) incluido IVA.

4.2. JUSTIFICACIÓN: El presupuesto oficial destinado hace referencia exclusiva al comportamiento histórico de los valores pagados por los contratos suscritos en las vigencias anteriores con idéntico objeto y el incremento anual correspondiente al IPC.

5. ANÁLISIS DEL SECTOR.

CONTEXTO TÉCNICO, ECONÓMICO Y REGULATORIO. La Contraloría General de Antioquia, requiere garantizar que las unidades sanitarias al servicio de los funcionarios de la Entidad permanezcan continuamente desinfectadas y libres de bacterias que puedan ocasionar problemas de salud y malos olores dentro de la misma. Así mismo, se busca garantizar a un ambiente laboral agradable y asegurar una calidad de vida para los funcionarios.

Igualmente, se busca reducir insumos y agua que se requieren para la limpieza y desinfección de los mismos, ya que dentro del mercado se encuentran empresas dedicadas a la prestación del servicio de higiene y desinfección de las unidades sanitarias por medio de diferentes utensilios.

Una limpieza diaria elimina casi toda la suciedad que se pueda percibir. No obstante cuando se trata de orinales y sanitarios es difícil eliminar todas las impurezas y bacterias que se acumulan. Al no tener estas áreas desinfectadas y en permanente tratamiento, las bacterias e infecciones se esparcen a todos los lugares y ambientes del cuarto sanitario.

El objeto contractual requerido: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORIZACION DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, incluye:

- Chequeo técnico preventivo de las instalaciones sanitarias de la Entidad.
- Suministro bajo la calidad de comodato de un higienizador para cada una de las 19 unidades sanitarias de la Contraloría General de Antioquia.
- Plomería básica para las 19 unidades sanitarias de la Entidad.
- Desmanchado de las piezas sanitarias a demanda.
- Desinfección externa del área donde se encuentran las unidades sanitarias.

Las tendencias modernas del emprendimiento y la formación de empresas en nuestro Departamento han permitido que pequeñas empresas se organicen y logren acreditar, no solo capacidad financiera, sino también organizacional, administrativa, entre otras, lo que les permite competir y postularse en éste tipo de procesos contractuales.

5.1. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Dentro del mercado, definido específicamente en el Departamento de Antioquia, lugar de prestación de los servicios, se cuenta con una oferta muy poca, con un bajo margen de competitividad. A continuación se presentan una lista de empresas dedicadas a desarrollar el objeto a contratar en la ciudad de Medellín, con el fin de demostrar que aunque son pocas, existe más de una empresa dedicada a tal fin.

- BALOR S.A.S
- BIOHIGINICA
- PROHYGIENE
- FAMILIA.

En este sector económico se tiene como valor agregado la capacitación continua del personal, donde se les orienta en temas de seguridad industrial, salud ocupacional, las formas de prestación de los servicios, y desarrollando prácticas de atención al usuario. Son importantes en este sector los conocimientos en el manejo de residuos, tanto sólidos, como líquidos, permitiendo así un manejo adecuado de los procesos ambientales.

Estas empresas garantizan las afiliaciones a seguridad social y riesgos laborales de las personas que prestarán sus servicios dentro de la Entidad, igualmente, las capacitaciones continuas necesarias para la correcta prestación de los servicios. Al igual que se garantiza el funcionamiento de los equipos que funcionarán dentro de la Entidad.

5.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En éste acápite se presentan los contratos anteriormente celebrados por parte de la Contraloría General de Antioquia, para satisfacer la necesidad de PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN Y ODORACION DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, los cuales se han surtido por procesos de Mínima Cuantía.

La Contraloría General de Antioquia, desde la vigencia 2012, previo proceso de selección, ha venido contratando la prestación del servicio, con el fin de garantizar unos buenos espacios sanitarios para sus funcionarios y así asegurar una calidad de vida a los mismos. Igualmente se busca reducir el número de bacterias causantes de enfermedades y malos olores dentro de la Contraloría General de Antioquia.

A continuación se relacionan los contratos realizados en las vigencias anteriores.

CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
MC CGA 082-2012	BALOR S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	$2.708.351	JULIO-DICIEMBRE DE 2012
MC CGA 103-2013	BALOR S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	$4.874.868	MARZO-DICIEMBRE DE 2013
MC CGA 006-2014	BALOR S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	$7.126.140	ENERO-DICIEMBRE DE 2014
MC CGA 006-2015	BALOR S.A.S	MÍNIMA CUANTÍA	$6.662.942	FEBRERO – DICIEMBRE DE 2015
MC CGA 025-	BALOR S.A.S	MÍNIMA	$3.636.600	JULIO – DICIEMBRE

2016		CUANTÍA		DE 2016
MC CGA 016-2017	BALOR S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	$6.369.000	FEBRERO-DICIEMBRE DE 2017
MC CGA 020-2018	BALOR S.A.S.	MÍNIMA CUANTÍA	$5.950.002	ABRIL – DICIEMBRE DE 2018

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio será prestado desde la fecha de suscripción del acta de inicio, por un mínimo de diez y medio (10.5) meses o más, hasta por el término que ofrezca el proponente seleccionado.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

CDP N° 4000005442 del 31 de enero de 2019, por la suma de $7.000.000 con cargo al rubro presupuestal 1.2.2.90-C "Servicios de aseo y cafetería".

8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA.

8.1. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2011, y según lo estipulado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo según la metodología instaurada para ello se describe en los siguientes términos:

MATRIZ DE RIESGOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial en la prestación del servicio	Incumplimiento de las especificaciones técnicas, de forma parcial o total	2	3	5	Riesgo Medio

N°	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	Contratista	Supervisión	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	momento de la entrega de los productos o realización de

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Baja calidad de los bienes y servicios entregados	Incumplimiento de las especificaciones técnicas, de forma parcial o total	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	Contratista	Supervisión	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante, al momento de la entrega de los bienes o prestación de los servicios

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Incumplimiento en la ejecución del Contrato	2	2	4	Riesgo Bajo

N°	quién se le asigna	Tratamiento/ Controle	Impacto después del tratamiento	rio	económico	sable por imple mentar	da en que se inicia el	estima da en que se compl eta el tratami	Monitoreo y revisión

		s a ser impleme ntados	Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Contratista	Supervisión	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	permanente a la ejecución	Constante

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones patronales a cargo del contratista	Posible dificultad en la prestación del servicio por parte del equipo de trabajo responsable de la ejecución del objeto	2	3	5	Riesgo Medio

N°	A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Contratista	Para el pago de la factura mensual, el contratista debe allegar constancia de pago de seguridad social	1	1	2	Si	Supervisor	Desde la suscripción del Acta de Inicio	Hasta la terminación de la ejecución del contrato	Supervisión permanente a la ejecución del contrato	Constante

Del anterior análisis, se colige que no es necesario exigir garantías al contratista, en virtud especialmente de la forma de pago una vez prestado el servicio y de la naturaleza del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará mensualmente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

JORGE VÁSQUEZ MONTOYA
Subdirector Operativo

P y E. Sonia Roldán Calle,
Abogada de la Subdirección Operativa

R. Carmen Cecilia Escobar David,
Asesora del Despacho del Contralor.